

Dip. Iván Jonathan Collantes Cabañas







"Durante la LX Legislatura, servir aún más a la gente, fue uno de mis objetivos principales en este periodo de receso".



En este sentido, para atender los problemas de las y los poblanos, presente durante este periodo de receso:

- 1 iniciativa de ley, y
- 1 punto de acuerdo.







8 de enero de 2020

Presentación de la iniciativa de decreto por virtud del cual se reforman las fracciones XVII y XVIII y se adiciona la fracción XIX al artículo 7 de la Ley Estatal de Salud.



Objetivo:

Indicar que la Secretaría de Salud del Estado, promoverá la implementación de un Sistema de Expediente Clínico Electrónico, el cual deberá cumplir con las disposiciones legales aplicables.





PUEBLA LX LEGISLATURA

Beneficios:



- Acceso fácil e inmediato al historial del paciente.
- Diagnósticos más precisos y oportunos.
- Historial clínico desde el nacimiento.
- Obtención de estadísticas de salud.
- Ahorro económico significativo.



14 de enero de 2020

Debido a la falta de interés por parte de los concesionarios del transporte público, y atendiendo al bien común de las y los habitantes de nuestro Estado, presenté el siguiente punto de acuerdo, por el que:







"Se solicita exhortar respetuosamente al C. Luis Miguel Barbosa Huerta, Gobernador del Estado de Puebla y al C. José Guillermo Aréchiga Santamaría, Secretario de Movilidad y Transporte del Gobierno del Estado, para que en caso de que los concesionarios de transporte público no den cumplimiento a los compromisos que asumieron para que se aprobara el incremento al pasaje del transporte público, la tarifa se regrese a seis pesos".

